

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 146

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2016-6783** *Aprobación y exposición pública del padrón del Servicio de Teleasistencia del segundo trimestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19/07/2016 se aprobó el padrón del Servicio de Teleasistencia correspondiente al segundo trimestre de 2016, fijando el periodo de cobro desde el 21/07/2016 al 21/09/2016, señalando el 21 de julio como fecha para cargar las domiciliaciones.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 19 de julio de 2016.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2016/6783

CVE-2016-6783